



**CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE  
"ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CANDELARIA DE GRAN TARAJAL"**

**REUNIDOS**

De una parte Don Christian Cabrera Carmona, órgano de contratación, actuando en representación del Ayuntamiento de Tuineje, con DNI n.º. 78.528.300-K, asistido de la Secretaria General Interina de la Corporación, Doña Belinda Basílisa Ramírez Espinosa, con DNI n.º 42.889.648-F.

Y de otra, Don Luis Fidel Rodríguez Cabrera, con DNI n.º. 42.888.969-H, actuando en calidad de Gerente Único de la **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.- OBRAS PÚBLICAS CANARIAS, S.L. (UTE PLAZA DE LA CANDELARIA)**, con **CIF n.º U-05466198**, domicilio en calle Doctor Peña Yañez, n.º 2, local B5, Centro Comercial Las Granadas, Código Postal 35.600, según escritura de Constitución Temporal de Empresas otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, Don Emilio Romero Fernández, de fecha 3 de mayo de 2.021, número 1.855 de su protocolo, ratificada por otra otorgada en Murcia, ante la Notaria María Pilar Berral Casas, el 4 de mayo de 2.021, número 1.509 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficiente, convienen suscribir el presente contrato administrativo de obras **"ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CANDELARIA DE GRAN TARAJAL"**, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

**ANTECEDENTES**

**I. El proyecto técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**

El proyecto de obras cuya ejecución se contrata fue aprobado por Resolución n.º 199/2021, de fecha 22 de febrero, por un presupuesto de licitación de **SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (610.458,94 €)**, impuestos incluidos, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado por Resolución de la Concejalía-Delegada de Obras, n.º. 345/2021, de fecha 8 de marzo.

**II. Autorización de la celebración del contrato, fiscalización y contracción del gasto**

Por resolución del órgano de contratación n.º 345/2021, de fecha 8 de marzo, se aprobó el expediente de contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación ordinaria para la adjudicación de las obras del proyecto denominado **"ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CANDELARIA DE GRAN TARAJAL"**, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al proyecto técnico, que se consideran parte integrante del contrato.

**III. Adjudicación**

I. Conforme a la carta de pago expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento, de fecha 3 de mayo de 2021, número de operación 3/202100000063, se ha constituido la garantía definitiva por importe de **CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (14.265,91 €)**, a los que se suma la carta de pago expedida por la Tesorería de este

<b>Firmado por:</b>	CHRISTIAN CABRERA CARMONA - Firma Externa LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA - Firma Externa BELINDA BASILISA RAMÍREZ ESPINOSA - Secretaria General Interina <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 14-06-2021 09:49:25 Fecha: 14-06-2021 11:07:20 Fecha: 15-06-2021 08:47:38	
Nº expediente administrativo: 2021-000689 Código Seguro de Verificación (CSV): AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C Comprobación CSV: <a href="https://sede.tuineje.es/publico/documento/AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C">https://sede.tuineje.es/publico/documento/AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2021 07:41:39 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2021 07:41:42	

Ayuntamiento, de fecha 3 de mayo de 2021, número de operación 3/2021000000064, se ha constituido la garantía definitiva por importe de **NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (9.510,61 €)**, siendo la suma de estos importes el equivalente al 5 por ciento del precio de adjudicación, excluido el Impuesto General Indirecto Canario, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto este sin culpa del contratista.

II. El órgano de contratación adjudicó el contrato para la ejecución del proyecto denominado **“ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CANDELARIA DE GRAN TARAJAL”**, a la **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CIF nº A-13303763) y OBRAS PÚBLICAS CANARIAS, S.L. (CIF nº B-76140953)**, conforme a la resolución nº. 898/2021, de fecha 29 de mayo, cuya parte dispositiva dice:

*«Adjudicar a la **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CIF nº A-13303763) - OBRAS PÚBLICAS CANARIAS, S.L. (CIF nº B-76140953)**, el contrato para la ejecución de las obras de **“ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CANDELARIA DE GRAN TARAJAL”**, por un importe de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (475.530,40 €)**, e IGIC del 7% que asciende a **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (33.287,13 €)**, por un plazo máximo de ejecución de las obras de **seis (6) meses** y un incremento en el plazo de garantía de **un (1) año.**»*

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

#### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA:** Don Luis Fidel Rodríguez Cabrera, Gerente Único de la **UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.-OBRAS PÚBLICAS CANARIAS, S.L. (UTE PLAZA DE LA CANDELARIA)**, se compromete a ejecutar el contrato para la ejecución de las obras del proyecto denominado **“ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CANDELARIA DE GRAN TARAJAL”**, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proyecto técnico y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

**SEGUNDA:** El precio del contrato es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (475.530,40 €)**. En este precio se entienden comprendidos todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato.

El importe del IGIC que debe soportar la Administración asciende a la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (33.287,13 €)**.


**TERCERA:** El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CUARTA:** De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este contrato no se revisarán los precios.

**QUINTA:** El contrato tendrá una duración de **seis (6) meses**, contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, que se considera fecha oficial de comienzo de los trabajos.

**SEXTA:** El plazo de garantía es de **dos (2) años**, a contar desde la fecha en que se realice la recepción de las obras.

**SÉPTIMA:** Si el contratista, por causas imputables al mismo, incurriera en demora en la ejecución del contrato, la Administración podrá optar por la resolución del contrato con pérdida

<b>Firmado por:</b>	CHRISTIAN CABRERA CARMONA - Firma Externa LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA - Firma Externa BELINDA BASILISA RAMÍREZ ESPINOSA - Secretaria General Interina	Fecha: 14-06-2021 09:49:25 Fecha: 14-06-2021 11:07:20 Fecha: 15-06-2021 08:47:38	
Nº expediente administrativo: 2021-000689 Código Seguro de Verificación (CSV): AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C Comprobación CSV: <a href="https://sede.tuineje.es/publico/documento/AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C">https://sede.tuineje.es/publico/documento/AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2021 07:41:39	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2021 07:41:43	



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TUINEJE**

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

**Ref.: 2021/000689**

de la garantía o por la imposición de las penalidades previstas en los artículos 192 y 193 de la Ley de Contratos del Sector Público. El importe se hará efectivo mediante deducción de las mismas en la correspondiente factura. En todo caso, la garantía responderá de su efectividad. El pago de las penalidades no incluye la indemnización a que pudiera tener derecho la Administración por daños y perjuicios.

**OCTAVA:** El adjudicatario se somete expresamente al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, a la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

**NOVENA:** El adjudicatario manifiesta expresamente que las circunstancias reflejadas en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, aportado no ha experimentado variación (artículo 140 de LCSP).

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en la fecha de la firma electrónica; ante mí la Secretaria que doy fe.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

Christian Cabrera Carmona

EL CONTRATISTA,

Luis Fidel Rodríguez Cabrera

LA SECRETARIA GENERAL INTERINA

Belinda Basilisa Ramírez Espinosa

42888969H Firmado digitalmente por  
LUIS FIDEL RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ FIDEL RODRIGUEZ  
(R: U05466198)  
U05466198) Fecha: 2021.06.14 11:07:20 +01'00'

<b>Firmado por:</b>	CHRISTIAN CABRERA CARMONA - Firma Externa LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA - Firma Externa BELINDA BASILISA RAMÍREZ ESPINOSA - Secretaria General Interina	Fecha: 14-06-2021 09:49:25 Fecha: 14-06-2021 11:07:20 Fecha: 15-06-2021 08:47:38	
Nº expediente administrativo: 2021-000689 Código Seguro de Verificación (CSV): AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C Comprobación CSV: <a href="https://sede.tuineje.es/publico/documento/AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C">https://sede.tuineje.es/publico/documento/AE40490ABD29B444E7953A071DBA250C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2021 07:41:39	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2021 07:41:43	